



RE: Solicitud de autorización para la cesión y/o terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 100-2026

Desde CDI SanCristobal <cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 17/07/2026 9:19 PM

Para Fredy Mateus <fredym627@gmail.com>; Carlos Hernando Macias Montoya
<alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co>

Buen día,

Respetado(a) señor(a)

Reciba un cordial saludo en nombre de la Alcaldía Local San Cristóbal.

De manera atenta le informamos que hemos recibido su documento y se le ha asignado el radicado No. 20265410072392, de fecha 17/07/2026, que será atendido en los términos correspondientes de Ley.

Atentamente.

Agradezco toda petición sea vía correo institucional cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co (correo institucional asignado para radicación de PQRS) Teniendo en cuenta lo establecido en el Art.1 del Decreto 086 de 2016, el horario de recepción y atención de solicitudes de la Alcaldía Local de San Cristobal en su ventanilla única de radicación (física y electrónica), es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua, en horas y días hábiles. Las comunicaciones que se alleguen por correo electrónico fuera de esta jornada, serán registradas al siguiente día hábil.

Esta es una herramienta informativa a su solicitud, favor **NO** responder este correo.

Si necesita ampliar información sobre su tramite por favor consultarlo a través del siguiente link:

http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta

Cordialmente

C.D.I Alcaldía local de San Cristóbal.



De: Fredy Mateus <fredym627@gmail.com>

Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 11:53 a. m.

Para: CDI SanCristobal <cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co>; Carlos Hernando Macias Montoya <alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Fwd: Solicitud de autorización para la cesión y/o terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 100-2026

dando alcance al anterior correo anexo resolución

----- Forwarded message -----

De: Fredy Mateus <fredym627@gmail.com>

Date: vie, 17 jul 2026 a la(s) 11:47 a.m.

Subject: Solicitud de autorización para la cesión y/o terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 100-2026

To: Carlos Hernando Macias Montoya <alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co>, <Cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co>

Bogotá, D.C

Señor

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización para la cesión y/o terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 100-2026

Respetado señor Alcalde:

Yo, Fredy Arley Mateus Torres, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de contratista del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, vinculado mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 100-2026, adscrito al área de Derechos Diferenciales, me permito solicitar de manera respetuosa la autorización para iniciar el trámite correspondiente a la cesión y/o terminación del citado contrato, el cual inició su ejecución el 4 de febrero de 2026.

La presente solicitud obedece a que, mediante la Resolución No. 347 de 2026 expedida por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), notificada el 16 de julio de 2026, fui nombrado para desempeñar el cargo de Profesional Código 219, Grado 03, con fecha de posesión prevista para el 19 de agosto de 2026. En consecuencia, me corresponde adelantar oportunamente los trámites necesarios para finalizar mi vínculo contractual con esta entidad, dando cumplimiento a las disposiciones legales y evitando cualquier situación de incompatibilidad.

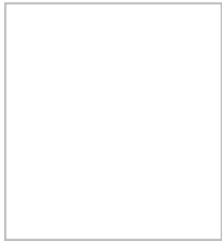
Aprovecho esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a usted y a la Administración Local por la confianza depositada en mí durante la ejecución del contrato. Ha sido una experiencia de gran crecimiento profesional y personal, en la que valoro especialmente su liderazgo, el compromiso con la comunidad y el respaldo brindado para el desarrollo de las actividades encomendadas.

De igual manera, agradezco de antemano la gestión que se sirva adelantar para dar trámite a esta solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento, documentación o procedimiento adicional que deba surtir para formalizar la cesión y/o terminación del Contrato de Prestación de Servicios No. 100-2026.

Finalmente, solicito muy respetuosamente que esta petición sea tramitada en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que el nombramiento mencionado representa una oportunidad trascendental para mi desarrollo profesional y que debo cumplir con los términos establecidos para mi posesión en el nuevo cargo.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atento a su amable y favorable respuesta.

Cordialmente,



Fredy Arley Mateus Torres
C.C. No. 80.167.195 de Bogotá

Contratista

Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

Notificaciones fredym627@gmail.com
Teléfonos 3143865209 – 3124621118

Anexo: resolución 347 de 2026 del Instituto para la Participación y Acción Comunal